

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 047-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de abril de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 257-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 047-CP-GADPPz-2025, efectuada el 2 de abril de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y t), y Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que realice los trámites pertinentes para aceptar la donación, por parte del GAD Municipal del cantón Santa Clara, de un Bien Inmueble de tres hectáreas ubicado en el sector San Vicente, Km 31, parroquia San José, mismo que será destinado para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO COMERCIALIZACIÓN DE PAPA CHINA".

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

Puyo, 03 de abril de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**